

ACUERDO: SSyPC/UT/ADI/200/2024.
FOLIO PNNT: **270507900025924**.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN.

CUENTA: Con el Oficio No. **SSyPC/CPE/0786/2024** y anexo de **7 archivos Digitales**, signado por el Comisario Lic. Jonas Torrez Bernard, Encargado del Despacho de la Policía Estatal, mediante los cuales, se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio: **270507900025924**. -----

----- C O N S T E -----

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Con fecha **22** de **octubre** del **2024**, a través del oficio No. **SSyPC/UT/737/2024**, firmado por el C. L.C.P. Roberto Rafael Frías, Titular de la Unidad de Transparencia; solicitó la información peticionada, al C. Coronel de Inf. D.E.M, Alfredo Gutiérrez Rosado, Comisionado de la Policía Estatal. -----

SEGUNDO. Se tiene por recibido el Oficio No. **SSyPC/CPE/0786/2024** y anexo de **7 archivos Digitales**, signado por el Comisario Lic. Jonas Torrez Bernard, Encargado del Despacho de la Policía Estatal, mediante los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: **270507900025924**; recibida el **21** de **octubre** del año **2024** a las **15:42** horas, dirigida a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por él **C."XXX"**, mediante la cual se requiere **"Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información: • TIPO DE INCIDENTE; es decir hechos presuntamente constitutivos de delito que encuadren o se homologuen con los tipos penales establecidos a continuación: Homicidio Femicidio Lesiones Robo a casa habitación Robo de vehículo (sic)".** -----

TERCERO. Con fundamento en el artículo 50, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En razón de lo expuesto, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual comunica que **"Anexo envió a Usted..."**. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----



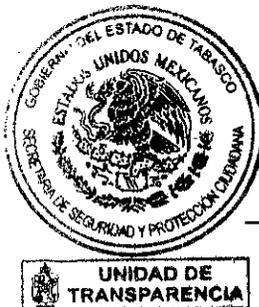
CUARTO. Comuníquese al interesado que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -

NOTIFÍQUESE a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, medio solicitado por la interesada; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

----- **Cúmplase** -----

Así lo acuerda, manda y firma, el C. L.C.P. Roberto Rafael Frías, Titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana quien legalmente actúa y da fe. -----

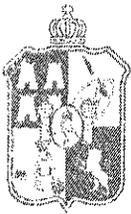


Atentamente

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is highly cursive and loops around itself.

Esta hoja de firma corresponde al **Acuerdo de Disponibilidad de la Información** del **07 de noviembre de 2024**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio **270507900025924**. -----

Lic.Rlomaz.



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Oficio: SSyPC/CPE/0786/2024

Asunto: Contestación de oficio
Villahermosa, Tabasco; a 28 de octubre de 2024.

LCP. ROBERTO RAFAEL FRÍAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

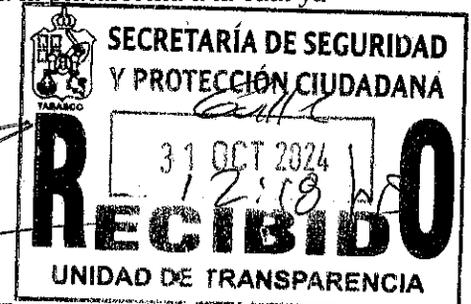
Por medio del presente, en atención a la solicitud de información solicitada por quien se ostenta con el nombre de **C. "XXX" (Sic)**, con número de folio **270507900025924**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia-Tabasco, de fecha 21 de octubre de 2024; y que sustancialmente consistió en lo siguiente: **"Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abiertos xls o cvs) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información: TIPO DE INCIDENTE, es decir hechos presuntamente constitutivos de delito que encuadren o se homologuen con los tipos penales establecidos a continuación..." (Sic).**

Al respecto, adjunto al presente remito a Usted, **7 (siete) archivos digitales en formato Excel abierto**, mediante los cuales se proporciona la información requerida a través de la solicitud ciudadana; asimismo, hago de su conocimiento que, en lo que respecta a la información de las coordenadas geográficas del lugar donde se suscitó el evento, es una dato que no es posible proporcionarlo, dado que dicha información ya fue cargada a la plataforma a la cual ya no se tiene acceso para su extracción.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE



COMISARIO LIC. JONÁS TORREZ BERNARD
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL COMISIONADO DE LA POLICÍA ESTATAL,
DE CONFORMIDAD EN EL ART. 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

C.c.p. Gral. Brig. D.E.M. Víctor Hugo Chávez Martínez. - Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.
- para su superior conocimiento
Archivo
C.I.D.E.M. 'AGR/M' EACH/L'MCHH

